

Guatemala, octubre de 2020

Guía Muestreo detección de infección por peste porcina clásica

Vigilancia de mortalidad

Con la finalidad de establecer un sistema de vigilancia epidemiológico continuo y permanente de peste porcina clásica, y en seguimiento a las recomendaciones brindadas por la Organización Mundial de Sanidad Animal –OIE-; la Dirección de Sanidad Animal a través del programa nacional de sanidad porcina establece la siguiente guía de muestreo serológico en unidades productivas y mataderos.

Objetivo

Detectar infección causada por el virus de peste porcina clásica.

Tipo de diseño

La selección de las unidades de muestreo se realizará por medio del **método probabilístico basado en el riesgo**, La unidad de muestreo serán las unidades de producción porcina de todos los niveles (tecnificadas, semitecnificadas y familiares).

Metodología de muestreo

El muestreo está orientado a vigilar la mortalidad de cerdos que mueran repentinamente o por signos compatibles con enfermedades rojas del cerdo, que puedan parecerse a un caso de peste porcina clásica.

Al realizar la visita a la unidad productiva deberá llenar el formulario “**Form-PRONASPORC-04- REPORTE DE MORTALIDAD EN GRANJAS**” y hacer necropsias de los cerdos utilizando el **formulario de hallazgos de necropsias en cerdos** para recolección de muestras.

Las necropsias deben realizarse lo más pronto posible luego de la muerte o sacrificio sanitario, para evitar que la putrefacción y procesos de autólisis interfieran en los análisis de laboratorio.

Se pueden recolectar muestras de los siguientes órganos: **tonsilas palatinas, bazo, linfonodos (mandibulares, faríngeos, mesentéricos, inguinales superficiales o gastrohepáticos), riñón e íleon distal.**

Las muestras deben recolectarse por medio de **pool de muestras**, para los cuales deben utilizar muestras **de no más de 3 animales por empaque**.

Se utilizarán **bolsas whirlpak** como embalaje primario, la bolsa whirlpak deberá meterse en una **bolsa ziploc** como embalaje secundario para mejorar su conservación; las muestras deben enviarse debidamente identificadas y en refrigeración, acompañadas del **formulario de investigación epidemiológica** de la Dirección de Sanidad Animal.

El envío de muestras hacia laboratorio debe realizarse en un periodo no mayor a las **48 horas** de haber sido recolectada; para los casos en que el periodo sea mayor a las **48 horas** la muestra deberá congelarse y ser enviada a la brevedad posible.

Las muestras deben ser enviadas a **LARRSA**, hasta nueva instrucción del director de Sanidad Animal o Jefe del PRONASPORC; los análisis de laboratorio se harán por medio de la prueba de RT-PCR para detección del genoma del virus de peste porcina clásica. Los resultados de los análisis serán compartidos por medio de correos electrónicos al responsable de departamento con copia hacia el email de PRONASPORC; al finalizar la actividad se compartirá el informe de la actividad a todos los participantes.

Envío de información

Al completar todos los pasos de la metodología, deberá enviar en **formato pdf** a la dirección de correo electrónico programappcguatemala@gmail.com todos los formularios utilizados en la actividad.

Seguimiento de animales positivos

De llega a detectarse casos positivos, estos serán rastreados en campo hasta su origen para detectar la fuente del virus; se procederá a sacrificio sanitario de los animales en contacto y vigilancia virológica y epidemiológica según instrucciones del director de sanidad animal o jefe del PRONASPORC.

Periodicidad de vigilancia

La actividad debe realizarse de **forma permanente** durante las rutas de visitas a granjas de las brigadas de PRONASPORC, epidemiólogos de la Dirección de Sanidad Animal y veterinarios privados que apoyen las actividades.

Procedimiento

